

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 42** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de 1 línea aérea + subterránea de 45 kV y 1 subestación eléctrica denominada “SET Los Cantiles” en carretera Valdemingómez. Parque tecnológico de Valdemingómez en el término municipal de Madrid, solicitada por FCC Medio Ambiente, S. A. U., Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S. A. y Gestión y Ejecución de Obra Civil, S. A. U. (UTE Planta Orgánica).*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en carretera Valdemingómez. Parque Tecnológico de Valdemingómez, del término municipal de Madrid, solicitada por FCC Medio Ambiente, S. A. U., Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S. A. y Gestión y Ejecución de Obra Civil, S. A. U. (UTE Planta Orgánica), cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P336

- Solicitante: FCC Medio Ambiente, S. A. U., Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S. A. y Gestión y Ejecución de Obra Civil, S. A. U. (UTE Planta Orgánica) con domicilio en avenida Camino de Santiago, número 40, del término municipal de Madrid (28050).
- Ubicación de la instalación: En carretera Valdemingómez. Parque tecnológico de Valdemingómez, del término municipal de Madrid (28051).
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales:

Ejecución de línea de alta tensión aérea + subterránea de 45 kV y subestación eléctrica de transformación 45/15 kV, de nueva construcción, para el suministro eléctrico a la planta de tratamiento de materia orgánica “Los Cantiles” en Madrid.

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2024P336 ULA15452		450593	4465381	269
	NUEVA	450831	4465357	45
1	AÉREA + SUBTERRÁNEA	LA-455 SÍMPLEX/RHZ1-20L (S) 26/45 kV 1x400 KAL+H165.		

— Sistema de 45 kV:

Nuevo sistema en intemperie, con configuración de simple barra, basada en aparatación tipo AIS, compuesto por:

- Una (1) posición de línea.
- Una (1) posición de transformador.
- Una (1) posición de medida sin interruptor.

Transformación:

- Un (1) transformador de 2,5 MVA y relación de transformación 45/15 kV.

— Sistema de 15 kV:

Nuevo sistema de celdas compactas con aislamiento SF6 en instalación interior, con configuración de simple barra, compuesto por:

- Dos (2) posiciones de línea.
- Una (1) posición de transformador.
- Una (1) posición de transformador de servicios auxiliares sin interruptor.

Elementos auxiliares:

- Un (1) transformador auxiliar de 0,8 kVA y relación de transformación 15 kV/0,23 kV.

e) Presupuesto total: 994.994,86 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/19.698/24)

